

CUDAP: 0052620/2015

## VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Agustín Esteban Manes, DNI 29.030.363, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que los profesores Mónica Maldonado, Alicia Gutiérrez y Fernando Aiziczon, a cargo de las cátedras Problemáticas de la Antropología Social, Teoría Social e Historia Social Argentina respectivamente, han evaluado las equivalencias solicitadas de la carrera de la Licenciatura en Antropología.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Agustín Esteban Manes, DNI 29.030.363, equivalencia total para **Problemáticas de la Antropología Social (N002)** por Antropología Sociocultural, aprobada en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U N C.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR equivalencia parcial al alumno Agustín Esteban Manes, para **Teoría Social (N005)** por Sociología General, aprobada en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U N C. El estudiante deberá rendir un coloquio sobre las Unidades V, VI y VII del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR al alumno Agustín Esteban Manes equivalencia para Historia Social Argentina de la carrera de Lic. en Antropología de la F F y H por Realidad Social Argentina, aprobada en la carrera de Lic. en Trabajo Social de la U N C.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archivar.

CORDOBA, 01 DIC 2015  
RESOLUCION N°: 1669  
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Diego TATIAN  
VIDECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES